

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DÍA 8 DE MAYO DE 2008.**

NUMERO: 23

HORA COMIENZO: 14:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 15:00 horas

Lugar de celebración: Sala de Plenos del Ayuntamiento de Santanyí.

ASISTENTES:

SRS.

PRESIDENTE

D. Miguel Vidal Vidal

Alcalde del Ayto. de Santanyí.

SECRETARIO

D. Pedro Herrero Moya

Secretario del Ayto. de Santanyí

CONSEJEROS

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

D. Alvaro Solana Higuera.

Concejales del Ayto. de Santanyí

GERENTE

D. Pep Burguera Vila

TÉCNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO

D. Javier Quesada Moya

ORDEN DEL DIA:

1. Punto 5 del orden del día de 2 de abril de 2008, acta número 22
2. Teléfono de atención al ciudadano
3. Presupuesto para la finalización de las oficinas de la Empresa Municipal en Cala D'Or
4. Realización de un aparcamiento en la entrada a las oficinas de la Empresa Municipal
5. Facturación por servicios extraordinarios realizados al ciudadano
6. Adquisición de un vehículo de transporte para el servicio de limpieza de locales y colegios
7. Arrendamiento de un almacén y garaje
8. Servicio de jardinería en la zona Cala Egos
9. Máquina barredora Karcher
10. Seguro de Responsabilidad de Administradores y Directivos
11. Contratación de personal: aclaración sobre determinados puntos para su contratación
12. Información sobre las máquinas de alquiler
13. Ruegos y preguntas
14. Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden de Día.

PUNTO 1º Punto 5 del orden del día de 2 de abril de 2008, acta número 22

El Secretario indica que en el punto 5 del orden del día del Consejo de Administración de fecha 2 de abril de 2008, acta número 22, se incluía "Adquisición de un vehículo de transporte para el servicio de limpieza de locales y colegios" no habiendo sido recogido en el acta, lo comentado y el acuerdo del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración acordó por unanimidad posponer este punto en el siguiente consejo.

Oído el Consejo de Administración las explicaciones del Secretario, acepta por unanimidad la inclusión de esta aclaración en el orden del día.

PUNTO 2º Teléfono de atención al ciudadano

Siguiendo lo indicado por el Consejo de Administración de la reunión celebrada el día 2 de abril de 2008, el Gerente indica que ya se dispone de una línea RDSI con un número especial para las llamadas de atención al ciudadano si bien solicita que se aclare, cual va a ser el destino de este teléfono, ya que en las reuniones que en estas semanas se han mantenido con la Comisión correspondiente, no le queda claro si sólo va a tener relación con el servicio que presta la Empresa Municipal o bien se va a ampliar a llamadas de ciudadanos para cualquier aclaración que pueda solicitar del Municipio.

Llorenç Sebastià Galmes indica que lo idóneo sería fomentar el actual número del Ayuntamiento y por tanto, sería éste el idóneo para las llamadas que no estén en relación con la limpieza viaria.

El Gerente manifiesta que en este caso, el nombre que debería ser utilizado al nuevo número de teléfono debería ser modificado ya que el "teléfono de atención al ciudadano" abarca cualquier tipo, por lo que propone "Teléfono de información de limpieza y residuos".

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad, que de momento se posponga la utilización del número de teléfono de atención al ciudadano y que en su caso, sea utilizado por la Empresa Municipal para las llamadas que cualquier ciudadano realice en relación con la limpieza del municipio, dando por bueno el nombre propuesto por el Gerente y que se comunique a la Comisión para su inclusión en el tríptico informativo que se enviará a todos los ciudadanos del término.

PUNTO 3º Presupuesto para la finalización de las oficinas de la Empresa Municipal en Cala D'Or

El Gerente expone el presupuesto que la empresa BINIDOR, S.L., ha realizado para la finalización de las obras de las oficinas de la Empresa Municipal y que no pudieron ser acometidas en el ejercicio anterior por falta de presupuesto. El importe total del presupuesto es de euros 10.870,04 IVA incluido.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad, que el Ayuntamiento de Santanyí se encargue de solicitar el trabajo de finalización de las obras de las oficinas de la Empresa Municipal a la empresa BINIDOR, S.L.

PUNTO 4º Realización de un aparcamiento en la entrada a las oficinas de la Empresa Municipal

El Gerente explica que sería conveniente el poder disponer de un aparcamiento para los coches de los empleados de la empresa municipal. Y habida cuenta de la inacabada pared existente propone realizar las obras que serían de pequeña cuantía en el lateral que da paso a la entrada del almacén de la piscina, para lo cual, las obras a realizar serían de pequeña cuantía y tan sólo se debería derribar el muro de hormigón existente, explanar el terreno, poner una capa de gravilla y una estructura de tubo galvanizado con una sombrerera a lo largo de aproximadamente 50 metros. Para ello dispone de unas cifras del coste aproximado que ronda los 19.000 euros.

Solicita al Consejo de Administración la solicitud de otro presupuesto y en caso que el Ayuntamiento lo considere adecuado, la realización del aparcamiento por cuenta de éste.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad, autorizar al Gerente para la solicitud de nuevos presupuestos.

PUNTO 5º. Facturación por servicios extraordinarios realizados al ciudadano

El Gerente explica que se están solicitando diversos trabajos que la Empresa Municipal no tiene dentro de sus cometidos como es el caso de la recogida de enseres domiciliaria, limpieza post-obras de la vía pública, etc.. Es por ello que propone que estos servicios podrían ser facturados por la Empresa Municipal como un servicio extra.

El Secretario indica que para la puesta en funcionamiento de la facturación por servicios realizados por la Empresa, se deberían analizar aspectos fiscales y jurídicos como es el caso del IVA y de los precios a aplicar y la forma de ponerse en marcha, exposición de la tarifas al público, etc... Por ello indica que es preferible en su caso, que la facturación se ponga en marcha si la avalancha de servicios solicitados de este tipo es significativo y mientras tanto, éstos se solucionen de la mejor manera.

El Consejo de Administración se da por enterado no tomando una decisión hasta que se pueda conocer el volumen de servicios excepcionales que se le solicita a la Empresa Municipal.

PUNTO 6º Adquisición de un vehículo de transporte para el servicio de limpieza de locales y colegios

El Gerente comenta que para el servicio de limpieza de locales y colegios se necesita la adquisición de un vehículo tipo furgoneta para el transporte de material diverso de limpieza, escalera, pértiga, etc.. y desplazamiento del encargado de este servicio a los distintos puntos. Por el momento, este servicio se está realizando con el vehículo particular del encargado y es por ello que propone la adquisición de un vehículo tipo furgoneta que podría ser utilizado tanto para el servicio de limpieza viaria como para el de locales y colegios, teniendo en cuenta que el vehículo que se adquirió en el pasado año para la limpieza viaria es una furgoneta de segunda mano con cinco años de antigüedad, y por tanto no está en condiciones para realizar dos turnos de trabajo.

Por todo lo indicado, propone al Consejo de Administración, la adquisición de un vehículo tipo furgoneta cuyo coste aproximado estaría en 25.000 euros y la ampliación del presupuesto de la Empresa.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad que se estudie por parte del Ayuntamiento, la posibilidad de dotar económicamente a la empresa para la adquisición del vehículo o en su caso, la forma más idónea de su financiación, incluyendo la posibilidad de financiarse a través de un contrato de leasing.

PUNTO 7º Arrendamiento de un almacén y garaje

El Gerente informa que hasta la fecha se ha estado estudiando la posibilidad de encontrar una vía de solución al problema del resguardo del camión propiedad de la empresa municipal y que hasta la llegada del vehículo de protección civil se aparcaba en el matadero. La única vía posible es el arrendamiento de un garaje o almacén y para ello se dispone de un presupuesto para una nave que podría albergar un mínimo de ocho vehículos del Ayuntamiento. El coste aproximado de este arrendamiento es de aproximadamente 600 euros al mes IVA no incluido.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad que el informe sea remitido al Ayuntamiento para que éste previa aprobación de sus técnicos, proceda en su caso a la contratación del almacén.

PUNTO 8º Servicio de jardinería en la zona Cala Egos

El Presidente expone la conveniencia de que los trabajos de jardinería que viene realizando una empresa externa en la zona de Cala Egos, sea asumida por la empresa municipal, para lo cual se necesitaría la contratación del personal que se requiera así como los medios para su realización. Es por ello que propone, que la empresa municipal presupueste el coste de este servicio.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

PUNTO 9º Máquina barredora Karcher

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad posponer este punto al siguiente Consejo de Administración.

PUNTO 10º Seguro de Responsabilidad de Administradores y Directivos

El Gerente explica que se han solicitado información y presupuesto para la cobertura de determinados aspectos que tenga que responder la empresa o sus administradores por errores o desconocimiento. Dado que cada día más, las exigencias son mayores, sería conveniente la contratación de una póliza de seguro que cubra reclamaciones contra la empresa y sus administradores.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la contratación de un "seguro de responsabilidad de administradores y directivos".

PUNTO 11º Contratación de personal: aclaración sobre determinados puntos para su contratación

El Gerente solicita información al Secretario sobre la obligatoriedad de que la contratación del personal se efectúe siguiendo los mismos principios que los que está obligada la administración, esto es: publicidad, concurrencia e igualdad de méritos.

El Secretario responde que lo ideal sería el seguir lo indicado por la Ley para la administración en lo referente a la contratación de personal de modo que de esta manera se obtendría mayor transparencia, si bien entiende que para que la gestión de la empresa sea más efectiva y rápida, podría obviarse ya que la empresa municipal no está obligada al cumplimiento de estos principios, pero que al menos se abra un expediente en el que quede reflejado que se han realizado diferentes entrevistas y cuál ha sido la razón para su contratación y que en la medida que sea posible, se solicite al SOIB la selección de personal.

El Consejo de Administración, oído las explicaciones del Secretario, se da por enterado.

PUNTO 12º Información sobre las máquinas de alquiler

El Gerente informa que los contratos de alquiler de las dos máquinas barredoras que se están utilizando por la empresa, están prorrogados hasta septiembre de 2008.

El Consejo de administración se da por enterado.

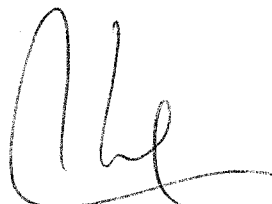
PUNTO 13º Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

PUNTO 14º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 15:00 horas, El Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.



D. Miguel Vidal Vidal
PRESIDENTE



D. Pedro Herrero Moya
SECRETARIO